

DECRETO N° **468**

CASTRO, 26 de febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE, el contrato de prestación de de **PRESENTACION MUSICAL**, en actividad denominada **CONCIERTO EN TU BARRIO** durante el día 29 de febrero de 2020 en plaza de la comuna y ciudad de Castro.

BUDDY CESAR CALFIL HERRERA, Y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **Juan Eduardo Vera Sanhueza,**

Los gastos en el que incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta de **215.21.04.004**, denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios", y pertenecen al centro de costos **06.06.10**.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

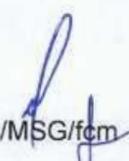
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


JVS/JUB/MSG/fcm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Cultura en los Barrios